



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito

Expediente n.º 41551-31-03-002-2023-00027-00

LLAMAMIENTO EN GARANTÍA 1

Pitalito, VEINTICUATRO (24) de FEBRERO de dos mil veinticinco
(2025)

ESTESE a lo resuelto en la providencia de la misma calenda que
tuvo por CONTESTADA EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA en el
llamamiento en garantía NO. 003

Notifíquese y cúmplase,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

Juez

A.S. No.158

Firmado Por:

Jaime Poveda Ortigoza



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Pitalito - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **812509e21f685fcdf268b80be3403d6955f0e36416b1fdd5b9e39f46f593dc3b**

Documento generado en 24/02/2025 06:14:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>